EE 32 301

Entramos en el tiempo de la UNED. Buenas noches y bienvenidos. Las Facultades de Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología y Filosofía y el curso de acceso ocupan esta noche las dos horas y media de nuestra Universidad en Radio Nacional de España.

Ya saben que en este curso nos pueden escuchar en frecuencia modulada en Radio 3 y en onda media en el punto 1359 del DIAL. Hoy, 22 de marzo, vamos a tratar los siguientes aspectos, la devaluación de la peseta y el sistema monetario europeo y el conflicto pesquero con Canadá, junto con el análisis de lo que ha sucedido con el Barings, su repercusión en el mundo financiero y los riesgos del mercado de derivados, que analizaremos a fondo en Revista de Economía y en la primera hora de la UNED. A las nueve y media, en Foro Político y Sociológico, el profesor Montero Gerandi va a analizar el libro de Joan Estruz, Santos y Pillos, el Opus Dei y sus paradojas.

Revista de Filosofía, a las diez, tratará también de otro libro, Derecha e Izquierda, del pensador italiano Norberto Bobbio. Y el curso de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años se ocupa también esta noche de Economía, de la Asignatura Fundamentos de Economía de la Empresa, y tratará sobre el sistema financiero. Tras este pequeño sumario, vamos ya a entrar en Revista de Economía, el programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED.

Cada vez más páginas y más comentarios en prensa, radio y televisión se dedican a los problemas económicos. Nosotros en el programa de la Facultad intentamos traducirlos desde un punto de vista didáctico y lo hacemos en nuestra primera sección, la Semana Económica, y con la colaboración de profesores y otros expertos. Hoy hemos escogido la peseta y el sistema monetario europeo y el conflicto pesquero con Canadá.

Será el contenido de los primeros veinte minutos del programa. A las nueve menos diez tendremos un pequeño tiempo con noticias de la Facultad. Y en Aula de Economía, el catedrático Rafael Morales Arce, habitual colaborador de nuestro programa, analiza hoy un hecho de la máxima trascendencia en el mundo financiero, como es o ha sido la quiebra del Banco Barings.

Aprovecha este acontecimiento también para analizar la evolución y los riesgos de los derivados. Nos hablará de ello el profesor Morales Arce hacia las nueve menos cinco. Comenzamos con la Semana Económica.

Les dejo con María Sotelo y Clara Gómez que nos presentan ya esta sección. Muy buenas noches. En este 22 de marzo les acompañamos de nuevo en Semana Económica.

Esta vez analizaremos dos interesantes cuestiones que seguidamente les vamos a presentar. Antes de hacerlo, te saludo, Clara, ¿cómo ha ido la semana? Pues bastante bien. Buenas noches, Marisa.

Y, en efecto, comenzamos con la presentación de nuestros temas, que serán dos, dos las cuestiones y tres los invitados. Con la reciente devaluación de la peseta no se ha logrado mantener la estabilidad de nuestra moneda, que sigue perdiendo posiciones con relación al marco alemán. De la situación de nuestra moneda y del sistema monetario europeo nos hablará hoy Emilio Ontiveros, el catedrático Emilio Ontiveros.

El sector pesquero está pasando por uno de los momentos más difíciles. Son los frentes, tres vías de agua que pueden hacer zozobrar a ciertos subsectores. De momento, la flota que faena en Terranova, la de la Anchoa en el Cantábrico y, cuando concluye el mes de marzo, la que faena en aguas marroquíes, se ven envueltas en conflictos que se pierden de su propio control.

La Unión Europea ahora tiene que decir mucho en las cuotas de pesca de las flotas españolas. Carmen Otero, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad Comprotense de Madrid, y Francisco González Blanch, profesor de Derecho también de la misma universidad, nos hablarán de este asunto. La pasada de evaluación de la peseta que se realizó en los primeros días de este mes no ha servido para poner freno a la caída de nuestra moneda con relación al marco, la divisa alemana.

Ahora se duda incluso de la permanencia de nuestra moneda en el sistema monetario europeo. Una salida, la del sistema de la que hasta hace muy poco no quería oír hablar casi nadie, pero que, vista la situación presente, hay cada vez más voces que la defienden, basándose primero en el precio que nos está costando a nuestra economía el mantenimiento de la peseta en el sistema monetario europeo y, en segundo lugar, porque el sistema monetario ya no ofrece para muchos la seguridad como instrumento para la disciplina monetaria. La crisis monetaria, de hecho, no solo afecta a nuestra peseta.

Las monedas más débiles del sistema también luchan por mantener sus paridades. Monedas como lira, franco o escudo se ven afectadas. Así, desde luego, cada vez se hace más difícil la consecución de la moneda única.

Uno de los requisitos que se pedía para conseguir la moneda única era precisamente la estabilidad de las monedas durante dos años anteriores a la consecución de esta moneda única por parte de cada divisa. Los quince ministros de Economía de la Unión Europea solo logran echarle las culpas de lo que pasa al dólar y han tratado en la reunión del Ecofin que sean otros quienes resuelvan el problema. Con todo ello, los criterios de convergencia monetaria cada vez se alejan más para algunos países y Alemania no duda incluso en poner cada vez el listón más alto en estos criterios de convergencia.

Nosotros hoy en Semana Económica contamos con un experto, con el catedrático Emilio Ontiveros. Con él vamos a hablar de las repercusiones de la devaluación del sistema monetario europeo, de la posible salida de la peseta y de la moneda única, entre otras cuestiones. Comencemos hablando de la pasada devaluación de la peseta, de sus consecuencias.

Para Emilio Ontiveros la devaluación de la peseta no está relacionada con fenómenos

económicos, con la situación económica del país, pero esta devaluación ya ha tenido consecuencias, una positiva, la mayor facilidad exportadora y una negativa, el encarecimiento de la financiación. Escuchémosle. Sí, lo primero que hay que partir a la hora de valorar la decisión de devaluación es que no existían realmente fundamentos económicos como determinantes de esa decisión de devaluación.

No existían fundamentos económicos específicos de la economía española. Aquella devaluación venía determinada en primer lugar por unas presiones depreciadoras del dólar tremendas que de alguna forma acentuaron el carácter de refugio del marco alemán y en segundo lugar por las perturbaciones políticas que existían en su país que agudizaban, que aumentaban aún más el riesgo, la percepción de los operadores financieros del riesgo español. Por lo tanto a partir de ahí lo primero que hay que constatar es que lo que se puede esperar de la devaluación no es sino una mejora de la capacidad exportadora de nuestras empresas.

En segundo lugar, como consecuencia de esa devaluación el Comité Monetario recomendó el apoyo por parte del Banco de España a esa decisión devaluatoria mediante la subida de los tipos de interés, decisión que inmediatamente adoptó el Banco de España el lunes siguiente elevando su tipo de intervención, el medio punto, que fue reconocido en la última subasta decenal de certificados del Banco de España consolidando ese medio punto porcentual de subida. Ahí ya vemos una primera consecuencia adversa consistente en un encarecimiento de la financiación para todo el mundo. A pesar de la devaluación llevada a cabo no parece imprevisible la salida de la peseta del sistema monetario europeo.

Para Emilio Ontiveros en estos momentos esta eventualidad no sería tan grave ya que la credibilidad y rigor del sistema se han perdido. El Banco de España ofrece en estos momentos un gran rigor a nuestra política monetaria, así nos lo cuenta Emilio Ontiveros. Creo que en principio que la peseta se mantenga en el mecanismo de cambios de los Estados Unidos europeos es conveniente.

Ahora bien, la eventualidad de que la peseta tuviera que abandonar esa disciplina porque quedara excluida hoy no tiene la trascendencia, hoy no es tan grave como podía haberlo sido antes del 2 de agosto de 1993. En primer lugar porque el sistema monetario europeo ya no es ese área tan creíble, tan rigurosa, tan irradiadora de credenciales convergentes como lo era hasta la crisis del 92 y en especial desde que se decide ampliar las bandas de fluctuación el 2 de agosto de 1993 a un más menos 15 por ciento. El sistema monetario europeo lo está demostrando en esta crisis ha quedado dañado técnicamente y por lo tanto ya no es ese club que garantiza rigor y convergencia a las economías que están dentro.

Y por otro lado no es tan grave que quedara la peseta excluida del mecanismo de cambios porque parte de esa credibilidad que ha perdido el propio sistema monetario europeo ha sido compensada por decisiones que se han tomado en nuestro país en la dirección de una mayor credibilidad de la política económica. La propia autonomía del Banco de España garantiza una mayor verosimilitud al carácter antiinflacionista de la política monetaria e incluso la percepción

de un mayor rigor en la política presupuestaria o cuando menos la eliminación de los errores que en este ámbito se habían producido en ejercicios en años anteriores. La situación de crisis en que se encuentra el sistema monetario europeo no tiene por qué afectar a la moneda única y al banco único según Emilio Ontiveros son las situaciones de convergencia nominal las más importantes de mantener y de controlar.

No creo porque lo que sí es verdad es que el horizonte de la Unión Económica y Monetaria tal y como lo había diseñado el tratado de Maastricht es hoy un horizonte cuestionable en primer lugar porque aquellas condiciones de convergencia que se establecieron en el protocolo al tratado de la Unión Europea hoy son de difícil satisfacción en el momento en el horizonte en el que se han de evaluar que es diciembre de 1996. Una de ellas por ejemplo hacía referencia a la necesidad de que las monedas que quisieran acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria debían fluctuar en la banda ordinaria se decía literalmente y no experimentar devaluación al menos dos años antes de esa decisión y hoy vemos que ya hay dos monedas fuera del mecanismo de cambio del sistema monetario europeo y una de ellas la peseta y el escudo portugués que han experimentado devaluaciones durante ese periodo pero es que el resto de las condiciones también es de difícil cumplimiento a excepción de un par de economías no en la situación actual en cualquier caso ya se había admitido desde agosto de 1993 que el sistema monetario europeo no era esa especie de pasillo inicial a la Unión Económica y Monetaria no era necesariamente la sala de espera a la Unión Económica y Monetaria y se reconocía la posibilidad de que el esquema de flotación fuera más o menos amplio y que lo esencial era satisfacer las condiciones de convergencia nominal sobre todo la estabilidad de precios y el déficit y la deuda pública las tensiones especulativas y las inestabilidades pueden provocar una rápida asimilación a la moneda única por parte de los países del llamado núcleo duro así opina Emilio Antiveros si es una es una hipótesis que efectivamente cobra cada día mayor virtualidad porque lo que se está poniendo de manifiesto es que el poder de los mercados la capacidad operativa la agilidad que tienen los operadores en los mercados financieros propician situaciones de tensión situaciones cuando se está en vísperas de algún acontecimiento más o menos relevante como ocurrió en el tratado en el referéndum sobre el tratado en dinamarca en francia etcétera por lo tanto cobra mayor significación un escenario de big bang por así decirlo en el que de forma rápida de súbita efectivamente como como usted dice aquellos países en condiciones de hacerlo puedan pasar inmediatamente a una situación de tipos de cambio irrevocablemente fijos o incluso sustituir de forma inmediata sus monedas por una tercera por una moneda europea no es la primera vez que canada incumple con el derecho internacional recientemente bruselas ya planteó el romper relaciones pesqueras con el gobierno canadiense canada persigue eliminar las flotas pesqueras extranjeras de la zona del anazo que es la organización pesquera del atlántico noroeste y canada intenta eliminar estas flotas más allá incluso de las 200 millas donde ya comienzan las aguas internacionales canadá se aferra a argumentos ecológicos pero estos argumentos no son los únicos aunque existen sin duda canadá quiere forzar una negociación con la anazo para reducir la cuota de la captura del fletán a la unión europea consecuencia directa para españa y portugal si canadá consigue lo que pretende españa vería reducida a la

mitad su cuota es cierto que los mares están esquilmando y que hay que cuidar los grandes bancos de especies marinas los pesqueros españoles por su gran potencia tienen precisamente fama de esquilmadores pero por detrás de esta postura tan ecológica del gobierno canadiense existe una postura económica españa por desgracia es toda una potencia pesquera sin canaderos propios basta una cifra tomando una referencia a la comunidad autónoma de galicia el desembarco de pescado fue allí de 500 mil toneladas y con relación al fletán su flota dejaba una facturación total de más de 8 mil millones al año muchos son los puestos que se ocupan en el sector pesquero y no sólo los relacionados directamente con el mar sino empresas inducidas por este por este sector en total unas 200 mil personas 200 mil puestos de trabajo puestos que hay que cuidar no sólo por lo que significaría su pérdida sino también por la cantidad de negocio que generan el conflicto al que nos ha llevado el apresamiento de un barco español en aguas internacionales hoy nos lleva a hablar del derecho internacional y del derecho marítimo recordemos que canadá se ha saltado su propia soberanía de 200 millas y se ha adjudicado en la soberanía sobre 300 de estas cuestiones específicas hablarán ahora nuestros invitados clara gómez entrevista a carmen notero y francisco gonzález blanche carmen notero y francisco gonzález blanche que legislación internacional existe sobre derecho marítimo bueno existen fundamentalmente un la convención sobre derecho del mar ya última revisión existen convenciones de fechas anteriores sobre todo la del 58 la última revisión como decía es la que se produce en montego bay en el año 82 esta es la legislación que podríamos considerar como fundamental y básica a la hora de la ordenación de los espacios marítimos en esta normativa internacional se definen los distintos espacios marítimos y se delimitan lo que sean las competencias soberanas de los estados limítrofe que enlindan sus costas con estos espacios marítimos y se llega finalmente a partir de la fijación de distintos diferentes espacios a lo que es el alta mar además de esos convenios internacional de ese convenio internacional que tiene carácter multilateral y que regula como decía los espacios marítimos de manera general existen convenios bilaterales o convenios de carácter regional que pueden regular aspectos específicos que interesen especialmente a las partes que los firman y los ratifica carmen ottero en la organización pesquera del atlántico noroeste la llamada anazo de la que tanto se está hablando en los últimos días pertenece a este tipo de acuerdos de los que a los que acaba usted de hacer referencia exactamente anazo sería una organización de tipo regional en la medida en que reúne a los estados que tienen intereses pesqueros en la zona del atlántico norte y que pretende esta organización concretamente la ordenación de las pesquerías en el espacio llamado de alta mar y fue que queda fuera en principio de la soberanía de los distintos estados que son miembros desde luego de este convenio y cómo es posible que perteneciendo canadá y españa a la misma organización que regula la pesca en aguas internacionales del atlántico norte la anazo de la que estamos hablando en donde cada año se acuerda la cuota de capturas que le corresponde a cada país se haya llegado a este grave conflicto bueno en este sentido lo primero que habría que decir es que españa no va a poner en práctica sus competencias soberanas en materia de política pesquera por sí misma porque depende en esta materia de lo que la comunidad decide hacer en definitiva digamos que las competencias en materia de política pesquera están asumidas de manera exclusiva por la comunidad europea profesor gonzález blancho todo esto nos hace pensar que en la última reunión de los países

miembros de la anazo la palabra de nuestro gobierno no se dejó ir y fuimos excesivamente representados por las decisiones de la unión europea si es exacto es decir el pasado 1 de febrero concluyó la reunión de la anazo que tuvo una reunión de dos días donde canadá habiendo preparado sutilmente su táctica en dicha reunión intentó reducir la captura del fletán negro y verdaderamente se llegó a un acuerdo de reducir el número de capturas a 27.000 toneladas para 1995 cuando en 1994 españa había capturado el 80 por ciento de las 40.000 toneladas que le correspondían a la unión europea sabía en aguas del atlántico había aproximadamente 40 pesqueros en 1994 españoles entonces en esa reunión como os digo del 1 de febrero seis países votaron a favor de canadá concretamente japón rusia noruega islandia y cuba y cinco en contra la unión europea polonia y los tres países bálticos y se abstuvieron groenlandia e islas feroe entonces se aprobó la reducción de capturas a 25.000 toneladas y aplicar una clave de reparto distinta a la que se había aplicado hasta ahora concretamente se adjudicaba más del 60 por ciento de las de las capturas a canadá entonces aquí el gobierno español no debió de permitir que se hubiera celebrado esta reunión o lo que debería haber hecho era haber negociado anteriormente con países como con cuba o con rusia a través de y haber conseguido que no se hubiera llegado a este acuerdo la captura del buque español por la armada canadiense ha sido desde luego un acto ilegal pero qué otra forma hay de poder controlar que se cumplen los acuerdos que cada país pesca lo que le corresponde y no más y ante qué tribunal se pueden dirimir este tipo de conflictos porque parece que es que esto es la ley del más fuerte y que el que saca las armadas los buques armados al mar es el que se lleva el gato al agua al final hombre no olvidemos que aquí hay un problema fundamentalmente comercial y hasta ahora la captura de este del fletán negro la realizaba españa y portugal española realizaba el 80 por ciento y el resto los resto lo hacían los pescadores portugueses entonces ahora verdaderamente se quiere cambiar el equilibrio de fuerzas canadá quiere pescar que verdaderamente se repartieron en la reunión del 1 de febrero cerca de 16 mil toneladas para para canadá con lo cual se reducía enormemente las capturas españolas bueno quizá decir que la comunidad europea es una importadora neta de pesquerías entonces el hecho de que canadá como dice el profesor francisco blanc pudiera alcanzar mayores cuotas o cuotas de pesca en esta en esta zona de gran importancia pues le colocaría también en mejor posición en sus relaciones comerciales en sus exportaciones hacia la comunidad pero respondiendo a tu pregunta en el orden internacional se puede decir que no existe como en cada uno de los estados que forman parte de la comunidad internacional una autoridad jurisdiccional que sea obligatoria para todos los miembros de esta comunidad internacional por lo tanto en todo caso no nos encontramos con la posibilidad de hacer cumplir las leyes a partir de una intervención de autoridad judicial sino que eso depende muchos casos de la admisión de la jurisdicción del único tribunal que pudiera al que pudiera recurrirse que sería el tribunal internacional de justicia también es posible a veces observar en algunos acuerdos internacionales como los acuerdos de carácter comercial la introducción de mecanismos relativos a la solución de controversias que se susciten a la hora de poner en práctica estos acuerdos esperamos que les hayan interesado nuestras cuestiones en el día de hoy nosotros damos las gracias a nuestros invitados por acompañarnos y como no a todos ustedes por estar con nosotros clara gómez y marisa sotelo en el micrófono os deseamos una feliz semana hasta

el próximo miércoles un saludo